

# ÉTICA BIEN Y COMÚN



ACTUALIDAD  
Semana de la  
Ética 2015: todo  
un éxito

LA  
NECESIDAD  
DE UNA ÉTICA  
SOCIAL

OPINIÓN:  
EN QUIÉN  
CREER Y A QUIÉN  
RESPETAR

## El segundo número de nuestra revista “Ética y bien común”



**P**resentamos las gracias por las múltiples muestras de apoyo y felicitaciones recibidas con motivo del lanzamiento de nuestro primer número de la revista ETICA PARA EL BIEN COMÚN. Ello nos estimula a seguir promoviendo las prácticas éticas dentro del ámbito de las instituciones gubernamentales.

Las Comisiones de Ética, que son partes integrantes de la institución, cumplen eficazmente las funciones que la ley les asigna; por ejemplo, recibir denuncias originadas en la respectiva entidad y dar cuenta de ello al Tribunal; dar seguimiento a las resoluciones finales emitidas por el mismo en los procedimientos administrativos sancionatorios; difundir y capacitar a los servidores públicos de su institución sobre la ética, la ley y demás normativas encaminadas a prevenir las conductas corruptas; proponer al tribunal medidas que mejoren la aplicación de la ley; y otras funciones de igual importancia.

Deseamos destacar el gran éxito que ha significado la apertura de la Oficina Regional de la Zona Oriental con sede en San Miguel, ello nos ha permitido acercarnos a los usuarios y, como resultado, haber duplicado la cantidad de casos que han ingresado desde agosto del año que corre.

Por otra parte señalar que, durante la Semana de la Ética 2015 se llevó a cabo la graduación de la Segunda Promoción del Diplomado en ÉTICA PÚBLICA, evento en el que se graduaron 82 integrantes de comisiones de distintas entidades públicas. Estimulados por los resultados de las 2 promociones logradas, estamos iniciando el tercer diplomado.

Así, a nueve años de estar funcionando la institución, realimentados por los grandes resultados, estamos consolidando al TEG, que cada día cobra más prestigio; identificados con el mismo en la búsqueda del bien común, objetivo supremo, resultado de conocer los valores, para hacer de la práctica cotidiana y de los principios, el cartabón de nuestra conducta.

Si partimos de impulsar el área de los procedimientos sancionatorios hasta alcanzar con creces en un año las metas propuestas; si también logramos en tres años desarrollar una labor de divulgación y capacitación de la ética y la ley, hasta alcanzar un universo de un cuarto de millón de servidores públicos; si hemos avanzado apreciablemente en la gran meta de culturización ética en el término de cinco años, hasta dejar sembrada la semilla de una nueva cultura, nos hemos de sentir altamente satisfechos, no arrogantes personalmente, sino noblemente orgullosos de pertenecer al tribunal, para beneficio de los usuarios de nuestros servicios, para beneficio de la comunidad salvadoreña toda, que aspira a una vida en armonía social, en paz, dentro de un ámbito de bien común, magno valor constitucional, sueño y aspiración de todas y todos. Que el Omnipotente así nos lo propicie.

A handwritten signature in purple ink, which appears to read "Marcel Orestes Posada". The signature is fluid and cursive.

Dr. Marcel Orestes Posada  
Presidente del TEG

# SUMARIO

## TEMAS DE INTERÉS

La necesidad de una  
Ética Social

4

## OPINIÓN

En quién creer y a quién  
respetar

8

## ACTUALIDAD

Resumen:  
Semana de la Ética 2015

10

## CÁPSULAS INFORMATIVAS

Actividades de las  
comisiones de ética

14

“La corrupción es una amenaza para el desarrollo, la democracia y la estabilidad. Distorsiona los mercados, frena el crecimiento económico y desalienta la inversión extranjera. Erosiona los servicios públicos y la confianza en los funcionarios”

Ban Ki-moon  
Secretario General de la ONU

9 de diciembre:  
Día Internacional contra la Corrupción

## CRÉDITOS

Edición y diseño editorial:  
Unidad de Comunicaciones:  
Abril Ortiz  
Ericka Mejía



### PLENO DEL TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL

Dr. Marcel Orestes Posada, presidente. Miembros del Pleno: Dr. José Néstor Castaneda,  
Lic. Jennyffer Giovanna Vega Hércules, Dr. Salvador Eduardo Menéndez Leal, Lic. Luis Romeo García Alemán.

El siglo XXI marca la era de la información, en ella se consolida el uso masivo del internet a través de los portales electrónicos predominantes, entre ellos: Hotmail, Google, Yahoo!, y YouTube. Lo anterior, es el antecedente para la implementación del internet móvil y la masificación de los teléfonos celulares. Las redes sociales como Facebook y Twitter son ahora la mejor fórmula para interactuar con otras personas en todo el mundo. En este contexto, frecuentemente se sostiene desde la perspectiva económica que quién no está en la web no existe y quien posee la información y la controla, tendrá las mejores oportunidades de vida.

Esta alternativa de conocimiento está ligada a las tecnologías de la información y la comunicación, lo que sin duda alguna ha generado progresos incalculables y producido elementales cambios en la sociedad mundial que posibilitan nuevas condiciones de vida, pero todo ello está vinculado con el hacer. Precisamente, la tecnología en su comprensión más general es el conocimiento de orden práctico y científico que, articulado bajo una serie de procedimientos y métodos de rigor técnico, son aplicados para la obtención de bienes de utilidad práctica que satisfacen las necesidades y deseos de los seres humanos.

Más con todo ello, la existencia humana no se agota en el saber vinculado a la técnica pues hay otro saber propio del ser, el cual genera los cambios en el comportamiento humano, en el desarrollo del hombre y la mujer en función del verdadero progreso de la humanidad en su conjunto.

### Una nueva visión

Por esto se explica que paralelo al desarrollo tecnológico apreciamos un escenario mundial que avala la desigualdad y la marginación social, pues según lo indicó el prestigioso Instituto Oxfam en su informe del 2014, la riqueza mundial está dividida en dos: casi la mitad está en manos del 1% más rico de la población, y la otra mitad se reparte entre el 99% restante, que posee en conjunto unos 110 billones de dólares, la brecha entre países ricos y países pobres cada vez es más grande, así como lo es la distancia entre ricos y pobres de cada

# La necesidad de una ÉTICA SOCIAL

*En el contexto de una sociedad moderna, urge dar prioridad a políticas y modelos de convivencia ética, que tengan como fin: el bien común.*

Por Jennyffer Giovanna Vega Hércules / Miembro del Pleno

nación. El desgaste excesivo de nuestros recursos naturales es cada día más gravoso. Guerras infundadas, crisis migratoria, crisis económica y crisis social son una constante en la actualidad.

Lo anterior, revela que el progreso tecnológico no representa un indicador de la evolución humana, pues para ello debemos volcarnos al conocimiento del ser, que permita construir un nuevo modelo en la evolución del conocimiento basado en la ética individual propia del ser, para que luego trascienda a una ética social o colectiva porque ésta es buena para todos y todas, solo así es posible reconocer y solucionar los problemas propios de nuestro tiempo, los cuales en sí mismo son colectivos por afectar a la humanidad toda.

En nuestro tiempo es inevitable volcarnos hacia el saber sobre ética, pues de lo contrario conspiramos hacia nuestra

propia destrucción, es que hay ciencias y artes que se estudian por el simple interés de conocer cosas nuevas; o, para actualizar nuestra manera de vivir, aun así hay temas que uno puede aprenderlos o no, pero conocer de ética es como diría Savater “el arte de vivir.

### Dimensión del concepto

En términos sencillos, ética es una parte de la filosofía que reflexiona sobre la moral, y por eso también recibe el nombre de <<filosofía moral>>. La moral en cambio es el conjunto de principios naturales, la cual se desdobra en una moral personal, propia de cada individuo, y una moral social, en cuanto representa una dimensión relacional.

Desde una perspectiva que podría llamarse occidental, frecuentemente se habla de una ética social, la cual se ocupa de la conducta moral de los indi-



viduos así como de las realidades colectivas y super-individuales. La preocupación de la ética social es por el individuo desde su posición en la sociedad.

En este orden de ideas, el sujeto de la ética es el ser humano y la sociedad. La ética es, ante todo, el deber individual en una estructura compuesta o pública.

En este sentido la ética se expresa en acciones individuales y grupales que almacenan correspondencia con las costumbres, reglas y valores de un grupo social.

Como nos dice Petrella con la ética social se trata de recuperar el sentido de “estar y hacer juntos”, es decir el sentido del bien común, y de entender que éste se configura por la existencia del otro, lo cual requiere unas condiciones de espíritu propias del sistema de valores de una comunidad y de la acción como exigencia a las instituciones políticas y medios económicos.

Es incuestionable que la dinámica mundial en su faceta negativa impacta en mayor medida a los países en desarrollo, y en algún sentido determina todo intento por solucionar los problemas internos de nuestros pueblos.

*“La eticidad tiene una doble representación: individual y social. La propiedad fundamental de la conducta ética es estar en función del colectivo”.*

En este orden, el futuro de nuestro bienestar será el resultado de todo aquello que como ciudadanos ambiciosos y decidamos emprender desde

el presente, tanto a nivel individual como colectivo.

Desde el punto de vista teórico y práctico la vinculación entre hombre social y bien común es de su naturaleza. La dimensión social de los seres humanos y su tendencia histórica agregada en comunidades políticas tiene como fundamento y finalidad la consecución de determinados beneficios.

El bien común es construido en orden a la satisfacción de necesidades básicas, pleno desarrollo humano y felicidad, a través de modelos políticos de convivencia.

El anhelado bien común del que tanto hablamos los salvadoreños solo será posible cuando encontremos ideales comunes y sinceros que logren consolidar una cultura de paz, la cual para Johan Galtung está conformada por valores como: la empatía, el diálogo, la no violencia, la creatividad, la imaginación, la solidaridad, la compasión, la integración, la participación, la perseverancia, el conocimiento y la mejora de las condiciones humanas.

### **De la cultura de paz a la cultura ética**

Lo anterior implica reconocer que la calidad de nuestra vida depende de los efectos directos e indirectos que la misma tiene sobre otras personas -principio de reciprocidad- sean las que viven actualmente o las futuras generaciones -principio de equidad intergeneracional. La reciprocidad, tan compleja y tan sencilla a la vez, no es otra cosa que actuar motivado por las expectativas recíprocas de beneficios comunes o felicidad compartida; pero este buen sentir debe ser la herencia que les permita a las futuras generaciones obtener un nivel de vida mejor al nuestro.

Los graves problemas de connotación universal, sumados a las vicisitudes locales vividas desde hace varias décadas frecuentemente nos pierden como sociedad salvadoreña cuando intentamos encontrar el sentido de vivir en este hermoso país. Somos los salvadoreños y salvadoreñas en nuestra posición de seres sociales, quienes debemos volcarnos hacia lo común y reivindicar una apelación al “nosotros” para construir una aspiración de pías, basada en una ética de mínimos, exigible para todos.



# PAZ PARA UNA CULTURA ÉTICA

Por Celina García/ Consultora en Cultura de Paz. Costa Rica.

*Más allá de las leyes, de los códigos de ética y de otros aspectos de carácter legal, está el diario vivir y convivir de personas, en una institución gubernamental, que no puede ser radicalmente diferente a las sociedad de la cual forma parte. Por esta razón, puede darse el temor de señalar las fallas, tanto éticas como de eficiencia institucional.*

**A**plica aquí, el caso del cuento de Andersen “El rey desnudo”, el cual relata como un pueblo sintió temor de decirle al rey, que iba desnudo, al ser engañado por unos sastres que le confeccionarían el mejor traje, pero que al llegar el momento de probárselo, al igual que unos criados, no consiguieron verlo, y a pesar de no ver vestido alguno, hizo como si se probase el vestido alabando la delicadeza y belleza de éste. Y cuando llegó el día de la fiesta y el rey salió en procesión por las calles, el pueblo callaba al verlo desnudo, nadie se atrevía a decirlo, hasta que un niño dijo en voz alta y clara: “el rey va desnudo”.

Semejante al temor del pueblo de decir: el rey está desnudo, es el miedo de

Las bases de todos estos movimientos tienen en común la completa libertad de expresión, basada en reglas, normas y acuerdos propuestos por el mismo grupo.

El llamado Programa Alternativa a la Violencia (PAV), que ahora se encuentra en sesenta países del mundo, considera que: “El poder corrompe y el poder total corrompe totalmente”.

### **Apego a la realidad**

Como todo refrán, este tiene algo de cierto y, por eso, uno de los objetivos de la cultura de paz es fortalecer a los funcionarios públicos y enseñarles a compartir el poder en comunidad, para beneficio de todos. Esto es esencial, ya que la parte negativa del refrán anterior

¿Cuáles aspectos y condiciones puede fomentar la ética como un sistema autosostenible en un mundo donde la corrupción ha sido, durante siglos, el estilo de vida de las personas con poder, que debe soportar el pueblo sin poder?

Si bien la corrupción es el problema socioeconómico más grave que afronta la sociedad mundial, los estudios han demostrado que muchos funcionarios temen denunciar la corrupción o la incipiente corrupción de las jefaturas o de compañeros, por falta de confianza en el sistema y por el miedo a represalias.

En el caso del cuento de Andersen, “El rey desnudo”, se podría cambiar así el escenario: el pueblo, reunido, con toda libertad de expresión y acción le dice al rey que está desnudo.

*“Dentro de una cultura tradicional piramidal de poder; se propone crear relaciones sociales en las cuales el poder pueda ser compartido sin temores de ver señalar y corregir las desnudeces de un sistema diseñado para perpetuar la corrupción”.*

la sociedad, de señalar las fallas éticas de los empleados públicos.

Recordemos que ni el mismo rey fue capaz de admitir su desnudez. Y es que, es importante destacar que el temor y las amenazas vuelven ciega a la humanidad.

Es aquí donde la garantía de la libertad de expresión es indispensable. Es preciso que se formen grupos de apoyo en los cuales el liderazgo para la ética y la eficiencia institucional se puedan garantizar.

De aquí que, una cultura de paz, es aplicable para que se cumpla dicha garantía, pues ésta, se basa en la acción ciudadana, liderada por mediadores o monitores éticos de carácter rotativo, para adquirir el poder de discutir, observar y plantear soluciones no violentas.

Solamente la cultura de paz puede penetrar en las raíces de la violencia. Por lo general, estas raíces están ocultas en los pliegues de tradiciones y hábitos, en los cuales el poder se concentra en las jefaturas y no en el conjunto de los funcionarios.

A partir de esto, en los últimos años, se viene fortaleciendo un movimiento mundial que está preparando un sistema más justo, equitativo y sostenible.

es tan cierta como la primera: “la falta de poder corrompe, pero la falta total de poder corrompe totalmente”.

Toda institución, para prosperar sanamente, necesita equilibrar el poder en todos sus funcionarios, de modo que ellos puedan participar de forma activa en el destino de su propia institución y en el ambiente en el que se desarrolla.

El PAV es el instrumento práctico, la base esencial para conseguir una cultura de paz. Su objetivo es: fortalecer, dar poder, edificar, desarrollar la confianza en sí mismo, transformando las formas evidentes y ocultas de la violencia cultural.

### **De la cultura de paz a la cultura ética**

De ahí que, una de las tareas más relevantes de los facilitadores en los programas de cultura de paz, es estimular en los participantes el desarrollo de ese poder que, aunque nunca puede destruirse totalmente, ha sido reprimido, alienado y desvirtuado, en especial en la mujer.

Cuando se obstaculiza o se destruye el legítimo uso del poder de un ser humano, con frecuencia lo poco que le queda se usa de manera destructiva y violenta.

En una institución, los empleados públicos se pueden reunir, de manera rotativa, para formar grupos de discusión y acción ética, con el fin de examinar, plantear y corregir incipientes fallas cotidianas. Los mediadores éticos se aseguran de mantener vivo este sistema participativo y de mutuo apoyo.

En el caso de El Salvador, que ya cuenta con una legislación y un reglamento muy firmemente establecidos, la formación de este sistema abierto de participación no solo puede garantizar transparencia, sino también la eficiencia institucional.

Es así que, para lograr transparencia y efectividad institucional y proteger a quienes desean exponer la verdad, sin que se tenga que caer represalias y conductas violentas hacia ellos; se requiere de la cooperación de todos.

Es importante poner atención a los movimientos ciudadanos en pro de la ética y la eficiencia en la Administración Pública, a lo que están logrando con los principios de una cultura de paz y así sin temor alguno, el pueblo podrá denunciar toda falta a la ética pública, aun cuando ésta es cometida por la autoridad pública.

# En quién creer y a quién respetar

*La ausencia de paradigmas éticos y morales genera un espacio que puede ser cubierto por falsos líderes; adicionalmente, conlleva a que la sociedad misma se “sienta” extraviada. Es decir, sin un horizonte que le sirva de norte y de fuente de inspiración y que a su vez permita la convivencia armónica.*

La violencia es un fenómeno multicausal, multiforme y además, dramático. En naciones como la nuestra su dimensión tanto cualitativa como cuantitativa ha significado, por un lado, posicionar a El Salvador, de conformidad a distintos observatorios de medición de la misma, en los primeros lugares del ranking de homicidios en el mundo (ONU, 2014), asimismo, ha comportado un serio daño -quizás irreparable- al tejido social.

A la base del cuadro general de violencia social que no solo se encuentra un factor explicativo que si bien no agota el porqué de la misma, serviría, a mi juicio, para perfilar la solución a este problema crónico y estructural. Ello, tiene que ver con la pérdida de la autoridad.

## La pérdida de autoridad: ¿Causa o expresión de la crisis?

La violencia considerando su pluralidad de fuentes- se asocia a un gradual e inexorable quebranto de la autoridad. En el buen sentido de la expresión y en sus más variadas manifestaciones, para el caso: el irrespeto a la autoridad paterna y materna en el hogar, al maestro en el sistema educativo, al sacerdote y pastor en la iglesia, a la policía y demás.

El irrespeto a la autoridad, sin concentrarnos por ahora en las razones de disímil género que la motivan, muchas de ellas valga decir desde ya altamente aceptables, ha terminado por erosionar las bases de la credibilidad en que se funda la misma.

Al punto, que una nota distintiva en el presente de la sociedad salvadoreña, y

también de otras experiencias cercanas, es la ausencia de verdaderos liderazgos éticos. Ya no se cree en casi nadie y ya no se respeta a casi nadie.

La ausencia de paradigmas éticos y morales genera un espacio que puede ser cubierto por falsos líderes; adicio-



Fotografía: Archivo TEG

nalmente, conlleva a que la sociedad misma se “sienta” extraviada. Es decir, sin un horizonte que le sirva de norte y de fuente de inspiración y que a su vez permita la convivencia armónica.

Es evidente, para algunos, que los salvadoreños/ñas en promedio no se distinguen por la inestimable virtud de la paciencia; sin embargo, se deberá de aprender a desarrollarla dado que la actual generación, será, sin duda alguna, una generación de transición y por qué no decirlo, a lo mejor perdida.

En este orden, hoy por hoy, no se constatan los cambios culturales y de otro signo, que puedan recomponer el catálogo de antivalores que actualmente nos rige como orden social (Por ejemplo, el agudo individualismo, la insolidaridad, el materialismo, la competencia a ultranza etc.) y que permitiría, revertir los alarmantes niveles de descomposición o degradación social.

En suma, el rescate del sano principio de autoridad, en su sentido original y primigenio, apunta a ser un autentico desafío, si se quiere ser participe de una vida, individual y colectiva, que aparte de ser funcional sea realmente digna.

## Sobre el autor

Nombre:

Dr. Salvador Eduardo  
Menéndez Leal

En la actualidad ejerce el cargo de Miembro Propietario del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

Ejerció como Procurador Adjunto en la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, ha sido Secretario Ejecutivo del Consejo Nacional de la Judicatura, Asesor de Derechos Humanos para la Oficina de Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y como Consultor Nacional de Derechos Humanos dentro del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otras entidades

# Actitudes con valores marcan la diferencia

*Quienes integramos las Comisiones de Ética, en las distintas instituciones públicas, estamos llamados a hacer valer los valores fundamentales, que conlleven al buen servicio de los empleados públicos y de esta manera contribuir a una mejor sociedad.*



**E**n tiempos tan complejos como los que estamos viviendo, se hace necesario buscar diferentes estrategias que promuevan la práctica de valores y principios. Esta no es tarea fácil, ya que actualmente a nuestro alrededor se observa y se escucha de muchas prácticas corruptas, indecentes e indeseables y todo es para obtener más y más dinero; parece que la frase conocida del poema de Francisco Quevedo, escrito en 1603 “Poderoso caballero es Don Dinero” ha tomado mayor fuerza en los

últimos tiempos, en los que el “tener” es cada vez más valorado que el “ser”.

Muchos son capaces de hacer lo que sea por el dinero, aunque éste sea “maldito” como tituló en 1927 una de sus obras Alberto Masferrer.

Es lamentable que algunos piensen que el dinero les da honorabilidad, cuando existen valores como la honestidad, el respeto y la responsabilidad que realmente vuelven honorable a las personas, ya que marcan la diferencia en la conducta de un padre, una madre, un hijo, un empleado, un ciudadano y un presidente.

Es por esto que los miembros que integramos las comisiones de ética de las diferentes instituciones del gobierno debemos hacer todo lo posible por trabajar en el fortalecimiento y desarrollo de una cultura de valores en las instituciones en las que nos desempeñamos, es preciso que nuestros esfuerzos estén orientados a promover que las conductas y las actitudes de nuestros compañeros marquen la diferencia siempre.

## Sobre la autora

Nombre: Irma Elena Cartagena

Es miembro de la Comisión de Ética Gubernamental del Centro Nacional de Registros (CNR).'

## El valor de la paz

Por Jorge Alberto García Molina  
(Colaboración)

La paz, es el universo de reposo que alberga todos los valores positivos del ser humano, que permite la dulce y llana expresión de felicidad

“La paz, comienza con una sonrisa”, predicaba la insigne y santa, Madre Teresa de Calcuta. Y es que en la realidad de la vida, si obsequiamos una sonrisa con respeto, afecto y franca expresión de nuestra paz interior, recibimos como premio otra alegre sonrisa, porque hemos generado un estímulo de alegría, de satisfacción, de alto contenido de espiritualidad.

La paz, es expresión de unidad, de fortaleza espiritual y de solidaridad infinita en el tiempo, por una permanente armonía social, armonía con la naturaleza, armonía en nuestro mismo corazón, que impulsa al as-

cedente arribo de crecimiento con visión futura de dejar a nuestros hijos un mundo superior de vida, como el tan ansiado edén. La paz, es un excelente estado personal y social, en el que el equilibrio y estabilidad son parte de la unidad que brinda sobriedad a nuestras vidas, en que la inquietud, la incompreensión y la violencia están ausentes porque no existen en su seno. Y es que como sabiamente afirma el santo padre Juan Pablo II, “La paz exige solo cuatro condiciones: verdad, justicia, amor y libertad”, Y es que como valores, la verdad, la justicia y el amor, nos hacen libres, y libres de toda carga de conciencia, porque esto es precisamente vivir en paz, en paz consigo mismo y con Dios.

La paz, permite la capacidad de entrega al

servicio en la atención y auxilio espontáneo de otros individuos como sus semejantes, y apoyándose recíprocamente en un todo. Es entonces vivir la plenitud de la satisfacción de hacer el bien, de construir bonanza en todo sentido, de sentirse garantizados en la seguridad de la plenitud de sus vidas con absoluta libertad de temores.

“El valor de la paz”, es infinitamente incommensurable, vale lo que cada uno es en sí mismo su propia dignidad, no es el producto de un trabajo, es un estado actual de valiosísima armonía y la previsión de un futuro de aseguramiento permanente de tranquilidad, por lo que en palabras de Mahatma Gandhi, No hay camino para la paz. La paz es el camino. Y agregamos es el camino a la permanente felicidad.

# SEMANA DE LA ÉTICA 2015 ¡Todo un éxito!



Miembros del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental durante el acto de inauguración de la Semana de la Ética 2015.

*Más de 500 servidores públicos, entre ellos, miembros de comisiones de ética, funcionarios, jueces, representantes de organismos civiles, estudiantes y más, se hicieron presentes en la Semana de la Ética 2015.*

El Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), realizó la Semana de la Ética 2015. El evento de inauguración, contó con la participación de un aproximado de 500 asistentes, entre ellos servidores públicos, representantes de organizaciones civiles y del área académica.

Durante el evento, el presidente del TEG, Marcel Orestes Posada, presentó un informe de labores, en el que se destacaron los logros del trabajo realizado por el Tribunal.

“Nuestra labor no se limita a juzgar infracciones a la ley. Lo trazado para mediano término también ha sido ampliamente alcanzado entre 2012 y 2015, por los esfuerzos colectivos institucionales fundamentalmente. Esto ha redundado en un enorme universo de casi 30 mil

servidores públicos alcanzados por el mensaje transformador, y se sigue cosechando resultados, no solo en términos de cantidades de personas, sino también cambios de calidad en el desempeño ético de los servidores públicos de todo nivel. Sin desatender el área sancionatoria, estamos empeñados en la prevención, cuyos resultados no son medibles de inmediato”, afirma el presidente del TEG, Marcel Orestes Posada.

Asimismo, dentro del evento de inauguración, se otorgó un reconocimiento a las Comisiones de Ética Gubernamental que se han destacado en su labor de divulgación de la Ley de Ética Gubernamental (LEG), en sus instituciones, entre estas se encuentran la conformada



en el Fondo Social para la Vivienda (FSV), la de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), la del Centro Nacional de Registros (CNR) y otras. En total, siete comisiones de instituciones del gobierno central y cuatro de municipalidades, fueron galardonadas.

También, se hizo entrega de los reconocimientos a los alumnos ganadores del certamen de dibujo “Qué empleados públicos me gustaría que tuviera mi país”, promovido para estudiantes entre 6° y 8° grado de los centros escolares públicos y privados, ubicados en los departamentos de San Salvador y La Libertad

Los ganadores de este certamen estudiantil fueron Jordan Mercado Solís, acreedor del primer lugar, Katherine Carballo, acreedora del segundo lugar, ambos del Centro Escolar Católico Alberto Masferrer y Eduardo Javier Calderón, acreedor del tercer lugar, del Centro Escolar Jardines de la Sabana.

Este concurso, es parte de la labor que realiza el TEG, para promover la cultura ética en el sector estudiantil.

Durante la Semana de la Ética 2015, realizada del 20 al 24 de julio, se llevaron a cabo distintas actividades, entre estas, un conversatorio con periodistas, conferencias y talleres con jueces y comisiones de ética, las cuales se realizaron en la zona central, oriental y occidental del país.

Así también, se contó con la participación de ponentes extranjeros, quienes dirigieron las distintas conferencias y talleres en los encuentros con comisiones, municipalidades y jueces invitados.

El evento anual, en el que participaron distintos titulares y funcionarios públicos, culminó con éxito, con la graduación de los servidores públicos participantes del II Diplomado de Ética Pública.

## Jueces y municipalidades: parte de los protagonistas en la semana ética

Como parte de las actividades realizadas durante la Semana de la Ética 2015, organizada por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), más de 150 servidores públicos del área judicial, participaron en la conferencia titulada “La ética judicial”, dirigida por el vicepresidente de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, José Manuel Arroyo.

El experto abordó en su temática, un encuadre general de la función del juez en la sociedad y la necesidad de que dicho profesional, sea independiente, objetivo y responsable de las tareas que tiene, traducido a la actualidad por medio de evitar los conflictos de interés, claras conductas que no deben estar permitidas y también algunas inhibitorias donde el juez no debe intervenir. “Se trata de llevar un mensaje de concienciación del rol del juez, sus

deberes, y sus obligaciones”, citó.

Al mismo tiempo, el titular de Costa Rica, destacó que este tipo de actividades, como la participación de jueces



en la Semana de la Ética 2015, forman parte de un foro democrático de primer orden. “Me parece que es tomarse muy en serio la construcción de la democracia, no solo a la hora de las elecciones y de respetar resultados electo-

rales, sino construir democracia desde abajo, desde la sociedad, con la participación ciudadana, y con foros como éste, que tienen que ver con administración de justicia, y con un tema que ya vino para quedarse, que es el tema de la ética en la función pública”, enfatizó.

Así también, durante la jornada del 21 de julio de 2015, se realizó un encuentro con servidores públicos de las municipalidades de las zonas central y paracentral del país, con quienes se compartió la ponencia “La ética en la gestión municipal”, a cargo del conferencista Ricardo Martínez. La actividad contó con la participación de un aproximado de 150 colaboradores de las distintas alcaldías invitadas.

## Servidores públicos se gradúan de II Diplomado de Ética Pública



Semana de la Ética 2015, con la graduación de los servidores públicos participantes del II Diplomado de Ética Pública realizado por el TEG.

Un total de 82 miembros de Comisiones de Ética Gubernamental, de distintas instituciones públicas del gobierno central, forman parte de los graduados del II Diplomado de Ética Pública, impartido por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG). Este es el segundo diplomado que se lleva a cabo, con el fin de capacitar a miembros de comisiones en la promoción y divulgación de la Ley de Ética Gubernamental y en la práctica de la ética pública. A raíz de la experiencia del primer

diplomado, se hizo un rediseño aplicado al segundo, que brindará las herramientas específicas para habilitar a los miembros de comisiones a realizar su trabajo en la institución pública.

“Uno tiene potencialidades y limitaciones, por lo que el diplomado permitía aprovechar lo mejor que se tenía y contar con un acompañamiento, para aquellos que no éramos expertos diagnosticando y así establecer el sentir actual de los compañeros servidores públicos y tratar de lograr un cambio, eso me pareció fundamental. Era lo que esperábamos”, aseguró Alexis Rivera, miembro de la Comisión de Ética del Consejo Salvadoreño del Café.



**II EDICIÓN:** La segunda edición del Diplomado de Ética Pública, contó con la participación de 82 servidores públicos de distintas instituciones del gobierno central.

# TEG ya cuenta con oficinas en la zona oriental del país

*Faltas a la Ley de Ética Gubernamental (LEG), cometidas por los servidores públicos, ya son denunciadas en las nuevas oficinas del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), ubicadas en San Miguel.*



**E**l Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), inauguró sus oficinas en la zona oriental, las cuales están ubicadas en San Miguel. Esta es la primera oficina que se abre, fuera de San Salvador, con el fin de acercar a la población la oportunidad de denunciar las prácticas de los servidores públicos, que transgreden la ética pública.

Dentro de los servicios, se brinda orientación con respecto a Ley de Ética Gubernamental (LEG) y se cuenta con un área de recepción de denuncias y avi-

sos sobre faltas a dicha ley. La inauguración de estas oficinas, forma parte de las metas de mediano plazo, contenidas en el Plan Estratégico Quinquenal 2012 - 2017 del TEG. “Los propósitos de mediano plazo (2012 - 2015) también han sido alcanzados. Uno de estos es precisamente la apertura de la oficina regional de oriente”, menciona el presidente del TEG, Marcel Orestes Posada.

Agrega además, que se “ha logrado acelerar los procedimientos e incrementado la cantidad de resoluciones, dotarlas de mayor base científica y técnica.

Podemos decir, entonces, que han sido satisfechas las metas de corto plazo y seguimos esforzándonos permanentemente por un procedimiento estructural y funcionalmente uniforme y coherente, jurídico y éticamente bien fundamentado, razonablemente acelerado y eficaz”.

Asimismo, se enfatiza, que la labor no se limita a juzgar infracciones a la ley; también se trabaja para la transformación hacia una nueva cultura que arraigue definitivamente en la conciencia. “Sin desatender el área sancionatoria, estamos empeñados en la prevención. Esto ha redundado en un enorme universo de casi 30 mil servidores públicos alcanzados por el mensaje transformador, y se sigue cosechando resultados, no solo en términos de cantidades de personas, sino también cambios de calidad en el desempeño ético de los servidores públicos de todo nivel, porque la divulgación y la capacitación no se agotan, son sostenidas, continuas, a veces imperceptibles pero siempre productivas”, afirma el titular del TEG.

Se pueden denunciar o avisar en forma anónima casos como:

- Solicitar o recibir dinero por realizar trámites.
- Usar en forma indebida los bienes, fondos o recursos públicos (vehículos, oficinas, materiales, entre otros).
- Realizar actividades privadas durante la jornada ordinaria de trabajo.
- Recibir más de una remuneración del Estado por dos trabajos en el mismo horario.
- Contratar a parientes para trabajar dentro de la misma institución.



## Servidores públicos se embarcan en el III Diplomado de Ética Pública

*La tercera edición del Diplomado de Ética Pública, ya se encuentra en el desarrollo del segundo módulo. Los participantes, miembros de Comisiones de Ética, participan en una serie de jornadas presenciales por cada módulo y elaboran un proyecto en equipo de la institución a la que pertenecen.*

Un aproximado de 40 servidores públicos, miembros de Comisiones de Ética de distintas instituciones públicas, participaron el día, 26 de agosto, en la primera jornada presencial del Módulo I del III Diplomado de Ética Pública, realizado por el Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).

Durante la jornada, el presidente del TEG, Marcel Orestes Posada, dio por inaugurado la tercera edición de esta iniciativa que busca capacitar y fortalecer el trabajo que realiza cada comisión en las distintas instituciones públicas.

Así también, la Miembro del Pleno del TEG, Jennyffer Giovanna Vega Hércules, estuvo a cargo de la primera intervención en la que se analizó y discutió los Sistemas Internacionales de Lucha contra la Corrupción, en base a la Ley de Ética Gubernamental (LEG) y la labor que el Tribunal realiza, en materia de prevención y como ente rector de la ética pública en el país.

“Con este diplomado, esperamos conocer en sí toda la LEG, saber aplicarla y usar los mecanismos necesarios y de esta manera empe-

zar a trabajar en esas cosas, que pueden ser pequeñas, pero que al no combatirlas desde el principio, pueden crecer”, aseguró la miembro de la Comisión de Ética del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP), Ada de Olivares, con respecto a las expectativas que se tienen de este diplomado.

Por su parte, el miembro de la Comisión de Ética del Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA), Hugo Hernández, agregó que, a través de esta actividad se busca,

“poder contar con las herramientas para involucrarse de lleno con el conocimiento técnico de la ética pública, y así llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en el cumplimiento de las funciones como integrantes de la comisión”.

La Miembro del Pleno, destacó en su intervención, la relevancia que tiene la prevención en la labor fomentar la cultura de la ética pública. “Hay que trabajar por los dos caminos: la prevención y la sanción”, mencionó.

Este tercer diplomado, a diferencia de los dos anteriores, consta de siete módulos y reúne lo mejor de ambas experiencias ya evaluadas. Se espera que esta edición culmine en mayo de 2016.

La próxima jornada presencial del módulo III denominado “Liderazgo ético”, se llevará a cabo los días 5 y 6 de noviembre de este año. Se espera que esta edición culmine en mayo de 2016

## CNR realiza su primera Semana por la Ética

*Por primera vez, el Centro Nacional de Registros (CNR), llevó a cabo la Semana por la Ética, la cual surge como una iniciativa organizada por la Comisión de Ética Gubernamental y la Dirección de Desarrollo Humano y Administración de dicha institución pública.*

La Jornada se realizó en el marco de la implementación del Programa de Fortalecimiento de la Cultura de Compromiso y Valores Institucionales, el cual forma parte del Plan Operativo Anual de la Dirección de Desarrollo Humano y Administrativo del CNR.

Como parte de las actividades realizadas en las distintas jornadas de la Semana por la Ética, se organizó un concurso de cuentos, en el que participaron los empleados de la institución y sus hijos entre las edades de 12 a 18 años.

El concurso se denominó “Cuento con Ética”, y giró en torno a la temática de la semana: “Valores que marcan la diferencia en las actitudes de los servidores públicos”. Como criterio de premiación, los participantes debían destacar en los cuentos, los valores que el CNR pretende desarrollar y fortalecer en el personal, como por ejemplo, la excelencia, el compromiso, la solidaridad, la transparencia, la probidad, la legalidad, la lealtad y la equidad; así como también, los principios de la Ley de Ética Pública (LEG), de acuerdo con el art. 4 de esta ley.



Según explica la miembro de la Comisión de Ética del CNR, Irma Elena Cartagena, la Semana por la Ética, tiene por objetivo alcanzar a 1,670 servidores públicos, así como llegar a otros servidores públicos, con las distintas actividades que se desarrollan, entre estas, la jornada de Cuenta Cuentos, dirigida a estudiantes de tercer ciclo de un centro educativo público.

La presidenta de dicha comisión, Amparo Flores, asegura

que, uno de los logros de esta actividad ha sido “transcender las fronteras institucionales llegando a los hogares de los empleados, pues se dio la oportunidad a los hijos de los mismos, de participar con los cuentos”, afirmó.

Por su parte, Cartagena, recalcó, que la iniciativa les permitió crear espacios de reflexión para los servidores públicos que participaron en las charlas, en la exhibición del documental y en los distintos conversatorios que se desarrollaron

con la temática de la necesidad de practicar en la sociedad, en la familia y en el trabajo, los valores y principios éticos”, afirmó.

Dentro de las actividades que se realizaron en el marco de esta semana, se invitó a miembros de las Comisiones del FISDL y del ISRI, para que en conjunto con la comisión anfitriona, compartieran su experiencia en las buenas prácticas de divulgación de la ética pública y la prevención de la corrupción en las instituciones gubernamentales.

Así también, se contó con una charla magistral, dirigida a los servidores públicos del CNR, la cual estuvo a cargo de la Miembro del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, Jennyffer Giovanna Vega Hércules,

quien desarrolló la temática “El perfil del servidor público en el siglo XXI”.

Y como parte de las actividades educativas y de entretenimiento, se llevó a cabo la llamada Lotoética, un juego dinámico, creado por la misma Comisión de Ética del CNR. De tal manera que, durante la jornada del almuerzo, los empleados compartieron de manera interactiva reflexiones sobre los valores, principios y conceptos éticos”, comentó Cartagena.

## Ética Pública se imparte a jefaturas del ISSS



La Miembro del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Jennyffer Giovanna Vega Hércules, impartió una capacitación sobre ética pública a las jefaturas del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS). La actividad fue organizada por la Comisión de Ética del ISSS, como parte de las funciones que realizan en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Ética Gubernamental (LEG), con respecto al compromiso adquirido de promover dicha ley y la práctica de la ética pública.

## Autoridades de RNPN se capacitan en ética pública



La Comisión de Ética del Registro Nacional de Personas Naturales (RNPN), en cumplimiento con el artículo 59 que “todo órgano superior de las instituciones públicas destinará una sesión por año de al menos cuatro horas a la lectura, explicación y discusión de la LEG”, organizó una capacitación impartida por el Miembro del Pleno del Tribunal de Ética Gubernamental, Salvador E. Menéndez Leal, dirigida a la directiva del RNPN, en una jornada como lo estipula la LEG.

## Comprometidos con la ética pública son juramentados por el TEG

*El pasado 16 de octubre, un aproximado de 60 miembros de Comisiones de Ética y Comisionados de Ética, participaron en el acto de juramentación y entrega de credenciales, por parte del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG).*



Así como lo determina la Ley de Ética Gubernamental (LEG), en los artículos 25 y 26, que establecen la creación e integración de las Comisiones de Ética Gubernamental en las instituciones públicas y municipalidades, los servidores públicos que aún no habían sido juramentados, se hicieron presentes para participar de este acto, en el que asumen el compromiso de velar por el cumplimiento de la LEG y promover la práctica de la ética pública en las distintas instituciones guber-

namentales y municipalidades a las que pertenecen.

Durante el evento de juramentación, el presidente del Tribunal de Ética Gubernamental (TEG), Dr. Marcel Orestes Posada, destacó el compromiso que se asume en la tarea de luchar contra los actos de corrupción e hizo un llamado a quienes fueron juramentados, para comprometerse en el compromiso asumido.

Entre las instituciones públicas de las que se juramentó a los miembros de las Comisiones de Ética Gubernamental y Comisionados de Ética, se encuentran las alcaldías de Chilanga, Santa Tecla, Salcoatitán, Berlín, Sonsonate y otras.

Así también se juramentaron miembros de comisiones, tanto propietarios como suplentes, de instituciones públicas como la Dirección Nacional de Medicamentos, el Instituto Salvadoreño de Turismo, la Fiscalía General de la República, entre otras.

Entre los juramentados, se encuentran nuevos nombrados y algunos que han sido reelegidos.



# ZONA ORIENTAL DENUNCIE

**A los funcionarios y empleados públicos  
y municipales que realicen acciones como:**



**Solicitar o recibir dinero por realizar trámites.**

**Usar en forma indebida los bienes, fondos o recursos  
públicos (vehículos, oficinas, materiales, etc).**

**Recibir más de una remuneración del Estado por dos  
trabajos en el mismo horario.**

**Contratar a parientes para trabajar dentro de la misma  
institución.**

## **INFÓRMESE EN**

**CENTRO COMERCIAL SAN FRANCISCO, LOCAL 7,  
6ª Calle Poniente y 5ª Av. Norte, Barrio San Felipe,**

## **SAN MIGUEL**

**Teléfono 2605-1424 [www.teg.gob.sv](http://www.teg.gob.sv)**

**HONRADEZ EN LA FUNCIÓN PÚBLICA**